

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.227/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 004 de fecha 10 de Marzo de 2014 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Prof. Claudia FIGUEROA, la Lic. Viviana NAVARRO, la Lic. Gabriela LUQUE como titulares y la Prof. Claudia CHEUQUEMAN en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 126/14 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de las postulantes Fabiana Raquel MONTERO y Laura Edith CLAUSEN;

QUE a fs. 123 y 124 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Laura Edith CLAUSEN y 2° Fabiana Raquel MONTERO;

QUE de fs. 129 a 132 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. Laura Edith CLAUSEN;

QUE por Nota N° 243/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se designe a la Lic. Laura Edith CLAUSEN en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se la exceptúe del Régimen de Incompatibilidades por Área para que juntamente con el cargo conferido y el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple, pueda desempeñarse en el Área Idiomas Modernos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 004/14 a fin de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés: 1° Laura Edith CLAUSEN y 2° Fabiana Raquel MONTERO, designar a la Lic. Laura Edith CLAUSEN en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir del 21 de Abril de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, exceptuar a la Lic. CLAUSEN del Régimen de Incompatibilidades por Área para que juntamente con el cargo conferido y el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple, pueda desempeñarse en el Área Idiomas Modernos y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. CLAUSEN;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 016-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 004/14 a fin de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés: 1° Laura Edith CLAUSEN y 2° Fabiana



///-2-

Raquel MONTERO.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Laura Edith CLAUSEN (C.U.I.L. N° 27-17170696-9) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras Idiomas Modernos – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés (6-47-99-4-2), a partir del 21 de Abril de 2014 hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR a la Lic. Laura Edith CLAUSEN del Régimen de Incompatibilidades por Area para que juntamente con los cargos interinos Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple y Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, pueda desempeñarse en el Area Idiomas Modernos.-

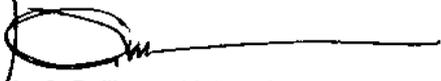
ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Laura Edith CLAUSEN.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

120